



FUNDACIÓN  
**Real Madrid**

**INFORME DE TRANSPARENCIA  
EJERCICIO 2020-2021**



# Índice

<b>1.</b>	<b>Fundación Real Madrid</b>	<b>2</b>
	1.1. Perfil institucional	2
	1.2. Sostenibilidad en la Fundación Real Madrid	2
	1.3 Gobierno corporativo y política de transparencia de la Fundación Real Madrid	2
<b>2.</b>	<b>La Responsabilidad Corporativa de la Fundación Real Madrid</b>	<b>7</b>
	2.1 Grupos de interés a los que sirve la Fundación Real Madrid	7
	2.2 Compromisos de la Fundación Real Madrid con sus grupos de interés	8
<b>3.</b>	<b>Cumplimiento de compromisos en el ejercicio 2019-2020</b>	<b>9</b>
<b>4.</b>	<b>Órgano de gobierno y Dirección Funcional</b>	<b>13</b>



## **1. Fundación Real Madrid**

### **1.1. Perfil institucional**

La Fundación Real Madrid es la entidad que, desde su creación en 1997, canaliza el compromiso social del Real Madrid. Es el instrumento a través del cual el Real Madrid hace efectiva su responsabilidad social y desarrolla sus fines de carácter social y formativo.

El objeto fundacional es fomentar, en España y en el extranjero, los valores inherentes a la práctica deportiva y la promoción de ésta como instrumento educativo susceptible de contribuir al desarrollo integral de la personalidad de quienes lo practican, y también como factor de integración social en beneficio de quienes padecen de cualquier tipo de marginación, así como promover y difundir todos los aspectos culturales vinculados al deporte.

La Fundación Real Madrid desarrolla sus programas de actividades en torno a cinco grandes áreas, como son el fomento del deporte, formación deportiva para el desarrollo de valores, proyectos sociales, ayudas monetarias y de material deportivo internacionales y actividades institucionales, además del centro de documentación.

#### **1.1.1 Misión**

Expresar mediante su acción social, el compromiso solidario del Real Madrid; fomentar los valores inherentes al deporte como su principal activo, para favorecer la educación integral de la infancia y la juventud, así como la inclusión social de los más vulnerables; además de preservar y conservar el patrimonio histórico del club.

#### **1.1.2 Visión**

Ser un referente universal en el uso del deporte como herramienta educativa y de integración social.

#### **1.1.3 Valores**

Respeto, trabajo en equipo, transparencia, solidaridad, compromiso e igualdad.

### **1.2. Sostenibilidad en la Fundación Real Madrid**

La Fundación nace con vocación de permanencia. No obstante, si en algún momento los fines propios de la Fundación pudieran estimarse incumplidos o devinieran de imposible cumplimiento, el Patronato podrá acordarla extinguida de conformidad a las leyes y a los Estatutos de la Fundación.

Acordada la extinción de la Fundación, se procederá a liquidar y atribuir los bienes resultantes en la forma establecida en el artículo 49 de los Estatutos.

### **1.3 Gobierno corporativo y política de transparencia de la Fundación Real Madrid**

#### **1.3.1 Estructura social**

La Fundación Real Madrid es una entidad sin ánimo de lucro constituida por la Entidad Deportiva Real Madrid Club de Fútbol.

### **1.3.2 Administración de la Fundación**

El órgano de Gobierno y representación de la Fundación es el Patronato que tiene la composición, reglas para la designación y sustitución de sus miembros, causas de cese, atribuciones y forma de deliberar y adoptar acuerdos que se contienen en los Estatutos.

Son obligaciones de los Patronos: cumplir los fines de la Fundación; concurrir a las reuniones; desempeñar sus cargos con la diligencia de un representante leal; mantener y conservar los bienes y valores de la Fundación y promover su extinción con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente y a los Estatutos. Los Patronos son responsables solidariamente ante la Fundación de los daños y perjuicios que causen por actos contrarios a la Ley o a los Estatutos, o por los realizados sin la diligencia con la que deben desempeñar el cargo. Quedarán exentos de responsabilidad solidaria aquellos en los que concurran las siguientes causas: haber votado en contra del acuerdo; quienes prueben que, no habiendo intervenido en su adopción y ejecución, desconocían su existencia o, conociéndola, hicieron todo lo conveniente para evitar el daño o, al menos, se opusieron expresamente a aquél.

### **1.3.3 Elección del Patronato**

Son Patronos de la Fundación Real Madrid: el Presidente de Honor del Club; quienes reúnan la condición de miembros integrantes de la Junta Directiva del Real Madrid Club de Fútbol; quienes hayan ostentado la Presidencia del Club; el Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, el socio más antiguo del Club; el Presidente de su Peña Decana; sendos representantes de las asociaciones de ex-jugadores de fútbol y baloncesto del Real Madrid, así como las personas físicas de reconocido prestigio, socios o simpatizantes del Real Madrid, que, hasta un número máximo de quince, designe en su caso la Junta Directiva del Real Madrid Club de Fútbol en cada momento.

El número de Patronos de la Fundación se entenderá reducido respecto de aquellos cargos o personas a los que se refiere el párrafo anterior que no acepten el nombramiento, sin necesidad de modificar los Estatutos. La aceptación del cargo se hará conforme a la legislación vigente y, la misma se notificará formalmente al Protectorado y se inscribirá en el Registro de Fundaciones.

Será Presidente del Patronato de la Fundación Real Madrid quien lo sea de la Junta Directiva del Real Madrid Club de Fútbol en cada momento. El Patronato podrá elegir uno o más Vicepresidentes. Deberá nombrar un Secretario, cargo que podrá recaer en persona ajena al Patronato, con voz pero sin voto, al que corresponderá la certificación de los acuerdos del Patronato.

### **1.3.4 Política de transparencia de la Fundación Real Madrid**

La Fundación Real Madrid regula en el artículo 32 del Código ético y de buen gobierno su firme compromiso con la transparencia persiguiendo los máximos estándares de excelencia en la publicación de la información.

La Fundación cuenta con una completa Área de Transparencia en la Web institucional en la que recoge y publica toda la información relevante prescrita por la Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, pero también informaciones recomendadas por la Asociación Española de Fundaciones (AEF) y por otras Organizaciones reconocidas en la materia.

De esta forma, la página web de la Fundación es el instrumento principal de la Política de transparencia. A través de la misma la Fundación informa al público en general, y a los terceros directamente relacionados con la misma, sobre las actividades realizadas, a la vez que sirve también de instrumento

para facilitar el conocimiento y participación en futuras actividades a desarrollar, así como para la divulgación de sus fines y principios.

Sin perjuicio de que el Patronato puede acordar en cada momento otras informaciones, la página web de la Fundación contendrá como mínimo:

- a) Los Estatutos de la Fundación.
- b) Contacto, sede y datos generales
- c) Misión, visión y valores
- d) Órganos de gobierno
  - a. Patronato
  - b. Directivos
- e) El Código de Ética y Buen Gobierno de la Fundación.
- f) Proyectos realizados.
- g) Plan de actuación.
- h) Memoria anual de actividades
- i) Cuentas anuales y auditoría
- j) Datos clave.
- k) Criterios de Evaluación.
- l) Sistemas de calidad.

### **1.3.5 Sistemas de control y Organismos de vigilancia**

La Fundación, más allá del marco regulatorio y normativo, tiene un firme compromiso con los valores y principios éticos y de Buen Gobierno que permiten desarrollar los fines estatutarios y garantizar la efectividad de su contribución social. Por voluntad del Patronato, la Fundación Real Madrid ha implantado un Sistema de Gestión de Riesgos Penales (Compliance) cuya vigilancia, efectividad, seguimiento y actualización queda encomendada a la Comisión de Cumplimiento de la Fundación.

La Comisión de Cumplimiento es la encargada de velar por el Sistema de gestión de riesgos penales y Compliance y adoptará las medidas de organización interna que considere necesarias para asegurar su correcto y regular funcionamiento, y, muy especialmente, las relativas a la convocatoria y celebración de sus reuniones, elaboración de actas de las que se celebren, archivo y custodia de la documentación, y documentos de información al Patronato, a los Órganos de Gobierno y a la comisión ética en caso de ser necesario.

Los procedimientos de gestión y funcionamiento de la Fundación Real Madrid, abarcan todas sus áreas de actividad, y en especial aquellas que por su relevancia en materia de cumplimiento y evitación de riesgos penales, forman parte del Programa de Compliance:

- Procedimientos operativos de las diferentes actividades y áreas.
- Procedimiento de prevención del abuso o acoso psicológico o sexual.
- Procedimiento de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Procedimiento de gestión económica.
- Procedimiento de gestión de administración.

- Procedimiento de gestión de ingresos.
- Procedimiento de gestión de recursos humanos.
- Procedimiento de gestión y gastos de viaje y representación.
- Procedimiento de gestión de servicios generales.
- Procedimiento de gestión de organización y métodos.
- Procedimiento de gestión de auditoría interna.
- Procedimiento de uso de equipos informáticos, internet y email.
- Política Anticorrupción, atenciones y regalos.
- Procedimiento canal de denuncias.

Asimismo, la Fundación Real Madrid persigue el máximo cumplimiento de las normativas, estándares y recomendaciones de Transparencia y Buen Gobierno, prescritas por la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, además de tener un firme compromiso con los sistemas de gestión de calidad, encontrándose actualmente certificada en +300 en el modelo EFQM de Excelencia Europea otorgado por Club Excelencia en Gestión. Anteriormente, se encontraba en Compromiso con la Excelencia dentro del modelo EFQM tras 6 años en la ISO9001. La Fundación Real Madrid tiene como objetivo la mejora continua hacia la excelencia en la organización y gestión de la entidad, con el fin de que tenga una repercusión positiva sobre nuestros grupos de interés.

La Fundación Real Madrid está comprometida con la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A través de su actividad, promueve la educación en valores favoreciendo el desarrollo integral de los colectivos implicados y la igualdad de oportunidades; fomenta la actividad física y hábitos saludables; favorece la igualdad de género; implementa acciones encaminadas a la paz, inclusión, respeto y tolerancia a la diversidad; y ofrece la oportunidad de desarrollar una práctica físico-deportiva en un entorno seguro para los participantes. De manera directa o indirecta, la actividad de la Fundación contribuye a:



Asimismo, la Fundación Real Madrid somete sus cuentas anualmente a una auditoría externa financiera donde se manifiesta la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Real Madrid. Además, se realizan auditorías anuales de calidad de proyectos nacionales y auditorías de calidad y financieras de los proyectos internacionales.



Todas las etapas del ciclo presupuestario se ajustan a estrictos estándares de buen gobierno corporativo. Se mantiene un control exhaustivo del Presupuesto Anual que debe ser aprobado por el Patronato de la Fundación, lo que permite el equilibrio financiero y la solvencia de la Fundación haciendo frente a todas sus obligaciones derivadas del desarrollo y cumplimiento de sus fines fundacionales.

La Fundación Real Madrid dispone de un Código Ético y de Buen Gobierno que incluye los principios y regulaciones específicas de Buen Gobierno, e integra el Código Ético del Real Madrid Club de Fútbol, el Sistema de Compliance y prevención de delitos, los principios de Transparencia y el cumplimiento en materia de protección de datos y confidencialidad, entre otros. Es de aplicación a todos los empleados de la Fundación, con independencia de su nivel jerárquico y ubicación geográfica y funcional, así como a los miembros de su Órgano de Gobierno y de Gestión. También a aquellos profesionales, intermediarios o colaboradores que sin mantener una vinculación laboral con la Fundación, realicen algún tipo de actividad en su nombre y/o representación.

Por otra, parte, la Fundación Real Madrid está desarrollando su I Plan de Igualdad, conforme la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la Igualdad Efectiva de mujeres y hombres, que fue desarrollada y ampliada por el Real Decreto-ley 6/2019 de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación y en la publicación del RD 901/2020 de 13 de octubre de 2020 por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y el RD 902/2020 de 13 de octubre de igualdad retributiva de hombres y mujeres.

Dentro del mencionado proceso, en cumplimiento del artículo 46 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la Igualdad Efectiva de mujeres y hombres, se ha trabajado en la realización de la Auditoria Retributiva e informe de Diagnóstico de Situación de la igualdad efectiva de mujeres y hombres en la Fundación. Dicho diagnóstico ha permitido conocer la realidad de la plantilla en materia de igualdad, detectar oportunidades de mejora y definir objetivos dando lugar a la elaboración del I Plan de Igualdad de la Fundación Real Madrid.

La Fundación Real Madrid manifiesta su firme compromiso con todos los objetivos que sean de aplicación de manera completa y transversal a toda la entidad y promueve la igualdad, sin que exista ningún tipo de discriminación, la conciliación de la vida laboral y familiar, la inclusión de colectivos desfavorecidos, así como la diversidad sin políticas exclusivas.

Igualmente, la Fundación Real Madrid, ha desarrollado también un protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo en el ámbito laboral dando cumplimiento a las siguientes normas de referencia: art.46.2 y 48 de La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la Igualdad Efectiva entre hombres y mujeres ;RD 901/220 de 13 de octubre por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y artículo 14 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales.

Por último, la Fundación Real Madrid en su afán de velar por la sostenibilidad y el medioambiente, está implantando una cultura de reducción del uso del papel.

Además, se cumple anualmente con el Plan de prevención de Riesgos Laborales.

## **2. La Responsabilidad Corporativa de la Fundación Real Madrid**

### **2.1 Grupos de interés a los que sirve la Fundación Real Madrid**

#### **2.1.1 Beneficiarios**

Los beneficiarios de la Fundación Real Madrid, son las personas y los colectivos que se benefician de las actividades realizadas por la Fundación en cumplimiento con sus fines fundacionales marcados en los Estatutos.

#### **2.1.2 Empleados**

La Fundación Real Madrid, para llevar a cabo su actividad fundacional, precisa de empleados que presten sus servicios profesionales a la entidad.

#### **2.1.3 Voluntarios**

La Fundación Real Madrid dispone de la Oficina de Voluntariado Madridista para que aquellas personas físicas que lo deseen, puedan apuntarse y participen en actividades organizadas por la Fundación.

#### **2.1.4 Proveedores**

Los proveedores son, también, un grupo de interés estratégico en la cadena de valor de la Fundación Real Madrid, como colaboradores imprescindibles para incorporar bienes y servicios que cumplan con los parámetros definidos y ayuden a alcanzar los objetivos de la Fundación.

La gestión de compras y contratación de servicios está regulada a través de procedimientos internos con el fin de conseguir la mejor alternativa de aprovisionamiento posible, optimizando la inversión realizada.

#### **2.1.5 Administraciones públicas**

En algunas actividades, se cierran acuerdos con las Administraciones Públicas para la colaboración en proyectos. Asimismo, en cumplimiento con las obligaciones tributarias y de cotizaciones a la Seguridad Social, es necesaria la relación continua con las Administraciones Públicas: Estatal (Hacienda Pública, Seguridad Social), Autonómica (Comunidad de Madrid) y Municipal (Ayuntamiento de Madrid).

#### **2.1.6 Otras entidades y socios locales.**

La Fundación Real Madrid tanto en el ámbito nacional como internacional, en algunos casos, cuenta con la participación y colaboración de otras entidades y/o socios locales en el desarrollo de la actividad.

#### **2.1.7 Mecenases y/o patrocinadores**

Nuestra actividad precisa de financiación, que procede de nuestros mecenases y/o patrocinadores. Todos ellos son empresas que mediante una aportación monetaria o en especie, colaboran con los proyectos de la Fundación Real Madrid.



### **2.1.8 Miembros colaboradores**

Son miembros colaboradores de la Fundación Real Madrid aquellas personas físicas que, previo cumplimiento de una inscripción, colaboran con los fines fundacionales de la entidad contribuyendo a su financiación.

### **2.1.9. Medios de comunicación**

La Fundación es consciente del interés que despierta en la sociedad y en su opinión pública. Por ello, los medios de comunicación social cumplen un papel esencial, por lo que desea comprometerse con ellos como un grupo de interés relevante.

## **2.2 Compromisos de la Fundación Real Madrid con sus grupos de interés**

### **2.2.1 Beneficiarios**

La Fundación Real Madrid se compromete con los beneficiarios inculcándoles los valores asociados al deporte, mejorando la vida de los mismos, así como favoreciendo la inclusión social de los más vulnerables. Para el mayor enriquecimiento de los beneficiarios, la Fundación ha diseñado diversos materiales de formación a través del grupo “Por una Educación Real: Valores y Deporte”.

### **2.2.2 Empleados**

La Fundación Real Madrid aspira a ser un excelente lugar en el que trabajar, comprometiéndose a respetar los más estrictos principios de igualdad y fomento de la diversidad, conciliación de la vida profesional con la vida personal y familiar, de formación y de énfasis en la seguridad y salud laboral.

### **2.2.3 Voluntarios**

La Fundación se compromete a cumplir con la Ley 1/2015, de 24 de febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid, así como en contar con los Voluntarios en aquellas actividades/proyectos donde se precise de su colaboración.

### **2.2.4 Proveedores**

La política de selección de proveedores y adjudicación de pedidos y contratos se basa en los principios de ética profesional, publicidad y concurrencia y se realiza de forma transparente, justa y responsable bajo la supervisión del Comité de Compras, estableciéndose relaciones de colaboración con los proveedores y evitando condiciones de pago fuera de lo establecido en la legislación. Se establecen vías de comunicación que favorecen la transparencia en la relación comercial y el conocimiento de necesidades mutuas.

Adicionalmente y en la medida de lo posible, se potencia la compra a través de proveedores locales incidiendo en la creación de riqueza en el entorno.

### **2.2.5 Administraciones públicas**



La Fundación Real Madrid se compromete con las administraciones públicas a ser una institución cumplidora plenamente de sus obligaciones en materia fiscal, social y medioambiental, colaborando estrechamente en proyectos comunitarios y en el mantenimiento de las instalaciones deportivas.

#### **2.2.6 Otras entidades y socios locales**

La Fundación Real Madrid se compromete a cumplir con todos los acuerdos que se lleven a cabo con aquellas entidades y/o socios locales con las que se desarrollen proyectos en conjunto.

#### **2.2.7 Mecenas y/o Patrocinadores**

La Fundación Real Madrid se compromete con sus mecenas y/o patrocinadores a cumplir con los convenios/contratos firmados, promocionando la colaboración en los distintos medios y realizando los actos que sean necesarios en relación a los acuerdos llevados a cabo.

#### **2.2.8 Miembros colaboradores**

La Fundación Real Madrid se compromete a comunicar e informar a los miembros colaboradores sobre todos los proyectos de la Fundación. Además, se les invita a presentaciones de eventos, firmas de convenios y a foros.

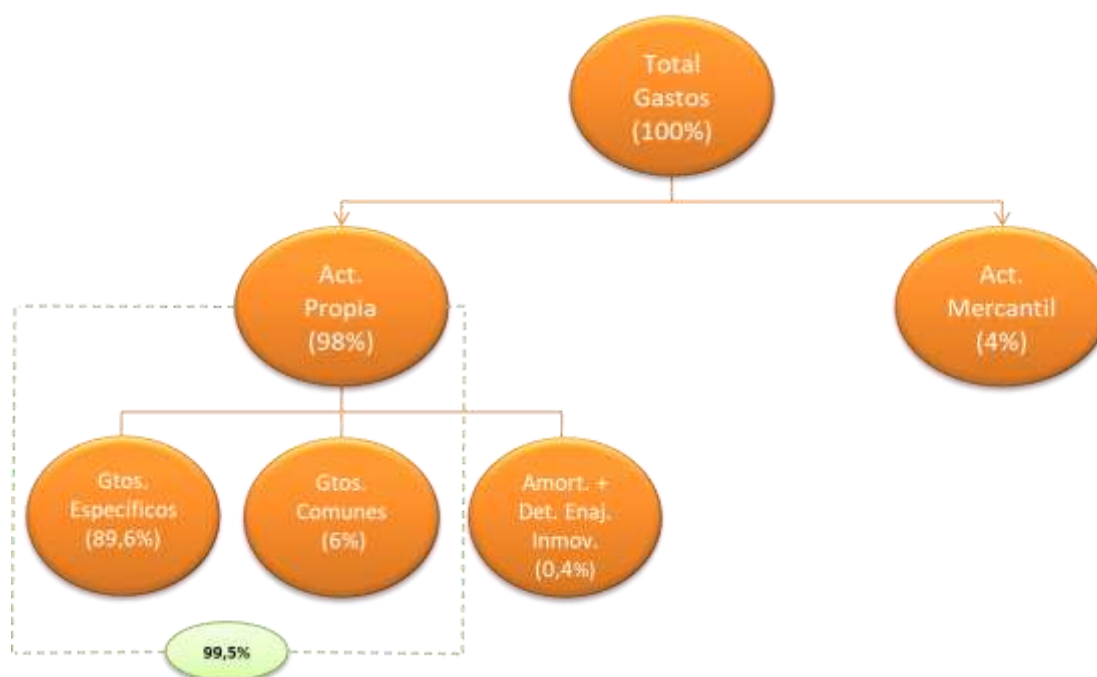
#### **2.2.9 Medios de comunicación**

Con los medios de comunicación la Fundación Real Madrid se compromete en una política de colaboración basada en el respeto mutuo, la transparencia responsable sin perjuicio del cumplimiento de las normativas de protección de datos e informaciones, y el reconocimiento de la alta labor que desempeñan los medios de comunicación social.

### **3. Cumplimiento de compromisos en el ejercicio 2020-2021**

**I. COMPROMISO – DESTINO DE RENTAS:** Los recursos en forma de gasto e inversiones directamente asociados a las actividades desarrolladas en cumplimiento de sus fines, equivalen al 99,98% de la base de cálculo del destino de rentas, obtenida en la forma determinada en el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobada por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre.

En cuanto a la distribución porcentual de los gastos por tipo de actividad



Los ingresos generados por la actividad de la Fundación se destinan íntegramente al desarrollo de los proyectos (salarios y seguros sociales de los técnicos y coordinadores, coste de instalaciones, equipaciones, material deportivo, desplazamientos, ayudas monetarias a proyectos internacionales,...).

**II. RESPONSABILIDAD:** Más de 61.000 beneficiarios en más de 80 países. Total 638 proyectos y actividades.

449 proyectos de permanencia

La Fundación Real Madrid desde su origen ha asumido la labor de dar respuesta a las inquietudes sociales del Real Madrid y sus aficionados en todo el mundo, promoviendo principios y prácticas solidarias y saludables con sus proyectos, con el fin de mejorar las sociedades en las que se desarrolla y con la aplicación eficiente y responsable de los recursos de los que dispone. Cada temporada la Fundación Real Madrid aumenta su actividad en todo el mundo porque es su responsabilidad mejorar el rendimiento con sostenibilidad para llegar a más beneficiarios.

Durante la Temporada 2020/2021, los proyectos de permanencia (aquellos en los que los beneficiarios acuden durante 9 meses de curso escolar) llegaron a los 449, mientras que las actividades puntuales alcanzaron las 189, además de las actividades culturales (Foros y exposiciones). Aproximadamente, 50.500 personas, en su mayoría menores, participaron en las Escuelas y Proyectos socio-deportivos de permanencia y se formaron en la metodología de Educación en valores de la Fundación Real Madrid.

**III. UNIVERSALIDAD:** Nº de países: Más de 80

Se calcula que el Real Madrid CF supera los 600 millones de seguidores en todo el mundo. Por ello, la Fundación, desde su creación en 1997, tiene una vocación tan universal como la propia entidad fundadora, y la convicción de que el deporte debe ser para todos, si bien la última década, desde 2005 la expansión de la actividad de la Fundación fuera de España comenzó por Iberoamérica, y desde 2009 la



entidad ha experimentado un crecimiento exponencial, al consolidarse el modelo de actuación en el exterior a través de las entidades sociales locales y los acuerdos con las Administraciones que garantizan el correcto desarrollo de la actividad en cada caso.

Así, la Fundación ha desarrollado actividad extra-escolar permanente en el curso 2020/2021 en 73 países de los cinco continentes, alcanzando más de 80 países en la totalidad de las actividades desarrolladas durante el ejercicio.

**IV. INTEGRACIÓN:** 15 Líneas de actuación social con el deporte como herramienta y vehículo para llevar el deporte a todos.

La práctica deportiva se ha demostrado beneficiosa en multitud de circunstancias.

En el ámbito nacional: 138 proyectos

- E. Sociodeportivas fútbol: 34
- E. Sociodeportivas baloncesto: 9
- E. Sociodeportivas Inclusivas (Down, TEA, TGD): 5
- E. Sociodeportivas Adaptadas: 14
- E. Sociodeportivas Baloncesto en Silla de Ruedas: 3
- Centros Penitenciarios: 30
- Centros de Acogida e Internamiento de Menores: 26
- Programa de Actividad Física para Mayores: 1
- Programa de Baloncesto en Hospitales: 12
- Proyecto Empreendeporte: 2
- Proyecto con personas sin hogar: 2

En el ámbito internacional, se desarrollan 311 proyectos sociodeportivos en 72 países.

Otras actividades Socio-culturales:

- Centro de Patrimonio Histórico del RMCF
- Foro Luis de Carlos
- Oficina del Voluntario Madridista
- Circuito Benéfico de Running

**V. ESFUERZO:** Crecimiento Anual del volumen de actividad

Desde el año 2009 la Fundación Real Madrid ha multiplicado su actividad y su presencia tanto en España, como en el exterior, pasando de 40 proyectos a 138 en España y de 3.000 beneficiarios a más de 8.500. La expansión global ha sido asimismo exponencial, pasando de 15 escuelas y proyectos en 2009 a lo más de 300 en la actualidad en 72 países. Este crecimiento y consolidación de cada proyecto ha supuesto un esfuerzo importante tanto por parte de la Fundación como de su entidad fundadora.

#### **VI. VERSATILIDAD** del Deporte: Una herramienta de Educación y Cooperación

El deporte une a los colectivos, enseña valores, transforma vidas, mejora el estado de salud y eleva el estado de ánimo. La utilización del deporte como herramienta de cooperación en campos de refugiados, misiones humanitarias o países en vías de desarrollo, catalizador del cambio en las comunidades en las que se suma a un proyecto integral de transformación en colaboración con diversas ONGS en escuelas y misiones, o vehículo de transmisión de valores formativos para la integración, es la clave que impulsa cada uno de los proyectos de la Fundación Real Madrid. Ese poder de arrastre del deporte hace que puedan cambiar vidas y es la herramienta que permite su aplicación para la mejora de los distintos colectivos a los que se aplique. Así, en personas con distintas capacidades físicas o psíquicas, mejorando su salud, su autonomías y autoestima o motivación, como aplicándolo a menores hospitalizados o a mejorar la sociabilidad y el estado de salud de los mayores. El deporte contribuye asimismo a la convivencia en centros penitenciarios y a su asunción de los valores del deporte como parte de su formación para la reinserción, o es el vehículo motivacional para los desempleados y es, siempre, la mejor manera de concienciar a los menores de la importancia del esfuerzo, el compañerismo, el respeto y la igualdad.

El poder del deporte, unido al emblema deportivo más potente del Mundo, se convierte en un catalizador del cambio y el progreso, individual y social en las comunidades y colectivos con los que trabaja la Fundación Real Madrid.

#### **VII. INNOVACIÓN:** Educación en valores a través del deporte: Pioneros y Referentes

La Metodología educativa de la Fundación Real Madrid se aplica adaptada en cada proyecto para la consecución de los objetivos en cada caso. Esta Metodología, “Por una Educación REAL: Valores y Deporte”, recoge no sólo contenidos técnicos, tácticos, físico-motrices y psicosociales, sino la introducción de la formación en valores en las sesiones de entrenamiento. “Entrenando fútbol, enseñando valores”, “Iniciación al Valorcesto”, “El partido empieza en casa”, “Competir para compartir... Valores”, “Aprendiendo con Valorcito” y los manuales de temas específicos con los que se forma a los educadores socio-deportivos de los proyectos de la Fundación Real Madrid, son el Valor Añadido y seña de identidad de la entidad.

Esta metodología, pionera y única, supone una auténtica innovación en la forma de transmitir y promover la práctica deportiva y su aplicación a diferentes contextos, un trabajo que en estos 20 años le ha valido a la Fundación real Madrid infinidad de premios y reconocimientos.

#### **VIII. IGUALDAD:** Proyectos mixtos, para niños y niñas en igualdad

La igualdad de género a la hora de disfrutar de los beneficios del deporte y educarse en sus valores universales y positivos como parte de la formación integral de la persona es uno de los pilares de la actividad de la Fundación y una seña de identidad que diferencia a los programas de la Fundación de cualquier otra actividad de deporte base o de competición. De esta forma, todas las Escuelas y proyectos son mixtos, con la salvedad de los programas en Centros Penitenciarios o en aquellos países en los que la legislación impide la práctica conjunta del deporte.



## **IX. RESPETO** para todos. ROMPIENDO EL TECHO DE CRISTAL

El ámbito deportivo y específicamente el fútbol durante su ya larga historia se ha venido asociando a la figura masculina en Europa y gran parte del Mundo, mientras en norte América se asociaba tradicionalmente a la figura femenina. En la Fundación Real Madrid, tanto el fútbol como el baloncesto se consideran un derecho para todos los niños y niñas del mundo y, asimismo, promovemos la igualdad en la selección y formación de educadores deportivos de ambos sexos.

## **X. SOLIDARIDAD:** Colaboraciones con otras entidades y sectores

- Administraciones Públicas
- Sectores económicos
- ONGS
- Entidades educativas
- Organizaciones del ámbito de la salud y las capacidades.

## **4. Órgano de gobierno y Dirección Funcional**

### **A.- Órgano de Gobierno**

Presidente

D. Florentino Pérez Rodríguez

Vicepresidente Ejecutivo y Secretario

D. Enrique Sánchez González

Patronos natos por su condición de miembros de la junta directiva del Real Madrid

D. Fernando Fernández Tapias

D. Eduardo Fernández de Blas

D. Santiago Aguado García

D. Jerónimo Farré Muncharaz

D. Enrique Pérez Rodríguez

D. Manuel Cerezo Velázquez



D. Pedro López Jiménez  
D. José Sánchez Bernal  
D. Enrique Sánchez González  
D. Gumersindo Santamaría Gil  
D. Raúl Ronda Ortiz  
D. José Manuel Otero Lastres  
D. Nicolás Martín-Sanz García  
D. José Luis del Valle Pérez  
Dña. Catalina Miñarro Brugarolas  
D. Manuel Torres Gómez

Patronos natos por su condición de expresidentes del Real Madrid

D. Fernando Martín Álvarez  
D. Ramón Calderón Ramos  
D. Vicente Boluda Fos

Patronos natos por razón de su cargo institucional:

D. Francisco Gento López (Presidente de Honor del Real Madrid C.F.)  
D. Jesús de Lucas Casas (Presidente Peña Decana)  
D. Emiliano Rodríguez Rodríguez (Asociación ex jugadores Baloncesto)  
D. Carlos Escudero de Burón (Patrono vitalicio)  
D. Rafael de Lorenzo García (Patrono vitalicio)  
D. Sergio Nieto Díaz Albo (socio más antiguo del Real Madrid C.F.)  
Dña. Sofía Miranda Esteban (Ayuntamiento de Madrid )

Patronos de libre designación:

D. Fernando Acedo Rico  
D. Amancio Amaro Varela  
D. Antonio Botella García  
D. Ángel Campos Martín  
D. Luis Larrinaga de Luis  
D. Luis Martínez-Laforgue Solera  
D. Pedro Antonio Martín Marín  
D. Mario Masi Ruiz  
D. Manuel Echenique Sanjurjo  
D. Carlos Martínez de Albornoz  
D. Antonio Medina Cuadros

#### **B.- DIRECCIÓN FUNCIONAL**

- Director General: D. Manuel Redondo Sierra
- Director Gerente: D. Julio González Ronco
- Directora área internacional: Dña. Rosa Roncal Giménez
- Directora área nacional: Dña. Silvia de Montes-Jovellar Folch
- Directora área formación: Dña. Gema Ortega Vila
- Directora de Comunicación y Fundraising: Dña. Ana Sanjuanbenito Bonal
- Directora de Eventos e Id. Corporativa: Dña. Elena Vallejo López
- Director de Campus y Clinics: D. Andrés Muntaner Borrajo
- Directora de Control de Gestión y RRHH: Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Calero Fernández